INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 99/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 449/2021

ADENDA – ANEXO N° 1

QUIMFA S.A.

ID: 367.517

AÑO 2023

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 449/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021,** por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC N° 80074991-0, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representada representado por el **Señor Oscar Osvaldo Medina González**, con **Cédula de Identidad N° 698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de Mayo del 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 449/2021, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 099-016/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 24/2019 PARA EL IPS", de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones;

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 011-029/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 449/2021, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N°24/2019 PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1

Ítem	Código SIH	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
2	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	125MG	UNIDAD	2.400.000	AAS 125	NACIONAL	325	780.000.000	480.000	156.000.000

LOTE NRO: 8

Ítem	Código SIH	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
2	9418	10000232	51142148-004	Hialuronidato Sódico Inyectable	25MG/2,5ML	Unidad	7.500	MAXIOSTENIL	KOREA	266.800	2.001.000.000	1.500	400.200.000
SUB TOTAL													556.200.000

Monto Total Ampliado: Gs. 556.200.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y seis millones doscientos mil), IVA incluido

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000021675/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de Gs. 556.200.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y seis millones doscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 315/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 449/2021, de la firma QUIMFA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 449/2021

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

---

POR LA CONTRATISTA

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Battaglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones